ACTA No. 31			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN CON DIRECTIVAS Y DOCENTES DE LA I.E. JUAN XXIII – INPEC PARA CONCERTACIÓN DE HORARIOS			
CIUDAD Y FECHA: CÓMBITA, FEBRERO 17 DE 2025		**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FIN:** 9:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: OFICINA DIRECTOR – SALA DE JUNTAS		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** BOYACÁ / C. MINERO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación del líder de Articulación, rectora de la I.E. y grupo de Instructores técnicos del área ambiental del programa de articulación con la media.
2. Indicaciones por parte de la líder de Articulación y director del Centro penitenciario Mayor Luis Eduardo Peña Peña sobre el proceso de formación 2024
3. Establecer los horarios de formación por instructor y fichas para el año lectivo 2025
4. Establecer los requisitos para el ingreso y carnetización de los instructores para la formación en las instalaciones del centro.
5. Entrega de materiales por parte del Sena Centro Minero

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la reunión inicial con el director del Centro penitenciario y carcelario de Cómbita, Mayor Luis Eduardo Peña Peña, directivos y docentes de la I.E. JUAN XXIII, líder de articulación del CM y grupo de instructores técnicos SENA
2. Concertar los horarios de formación de las fichas de grados 10° y 11°

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se presenta un saludo por parte de la Líder de Articulación del Centro Minero y del Director del Centro dando inicio a la reunión.
2. Se presenta la rectora de la I.E. JUAN XXIII la Licenciada Luz Marina Tovar siendo la encargada del Área de Educativas del Instituto carcelario.
3. El Director Luis Eduardo Peña Peña menciona que el objetivo de la formación debe ser de tal forma, que les permita a los internos, tener una opción de trabajo cuando salgan en libertad y manifiesta que la institución tiene las puertas abierta para recibir todas las ofertas educativas que tiene el Sena.
4. Presenta igualmente algunos temas importantes detectados:
 - DIFICULTADES:

- Tiempos perdidos por operativos de seguridad donde pide flexibilidad en su manejo y recuperarlos en el proceso de formación.
- Deserción de aprendices, donde pide ser exigentes con los aprendices, llevar un estricto control de la formación, control de asistencia e incentivar para evitar la deserción
- El acompañamiento permanente del personal de seguridad.
- La guardia debe ser los encargados de llamar a los aprendices a las aulas del colegio y No los instructores ir a los patios .

- SEGURIDAD:

- Solicita evitar fraternizar con los internos para evitar inconvenientes de todo tipo en el proceso de formación
- Se debe estar afiliado a riesgo 5 en la ARL
- No está permitido que los instructores sean los encargados de llamar y sacar los aprendices de los patios
- Está prohibido dar confianza a los internos y compartir datos personales, igualmente hacer favores de ningún tipo
- Pasar por escrito cualquier novedad o eventualidad que se presente durante el proceso de formación ó con algún interno

- REQUISITOS DE INGRESO

- Presentar la hoja de vida soportada
- Contraloría, Procuraduría, antecedentes Policía, ARL riego 5 y una foto
- No tener ningún tipo de relación con ningún interno o personal del establecimiento carcelario - No deben estar relacionados en el listado autorizado de ningún interno
- Siempre deben estar identificados con los carnés SENA y EMPCAS y con prendas de la institución
- Se debe enviar la carta de presentación de instructores
- Un oficio con instructores, programas de formación, # de aprendices y horarios
- Registrarse siempre en el PORTAL 2 al entrar y salir de los dos establecimientos - Planeación semanal junto con los docentes de Juan XXIII

5. La líder de articulación hace la solicitud de la seguridad permanente por parte de la guardia de turno durante los procesos de formación.
6. La rectora de la I.E. JUAN XXIII la Licenciada Luz Marina Tovar presenta el listado de los aprendices inscritos a los 4 programas del área ambiental de articulación con la media.
7. La rectora de la I.E. JUAN XXIII la Licenciada Luz Marina Tovar pone a disposición de lol Instructores: computadores, un televisor grande, en la estructura 1 del centro carcelario y penitenciario.
8. El director manifiesta que se haga un estudio de los ambientes de formación en el mes de junio para evaluar la posibilidad de abrir nuevos técnicos en Joyería y Cerámica para el siguiente año.
9. Se estable horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 p.m o 1:00 pm a 4:00 pm en las dos estructuras

10. Se entrega materiales de formación por parte del Sena a la I.E Juan XXIII: Resma de papel, 4 cajas de marcadores, 4 cajas de esferos, 4 cajas de lápices
CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1. Convocatoria y envío de cartas biográficas de los internos para inscripción en sofiaplus y proceso de matrícula	**24 de febrero 2025**	**I.E JUAN XXIII**	
2. Enviar la carta de presentación de instructores, y la documentación requerida para carnetización	**26 de febrero 2025**	**SENA CENTRO MINERO**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



FUENTE: Los Autores
Inicio de reunión en la I.E Juan XXIII



FUENTE: Los Autores
Presentación de Lider de Articulación



FUENTE: Los Autores
Presentación de Instructores Sena



FUENTE: Los Autores
Sustentación de Horarios 2025

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Nancy Marcela Dávila Acevedo	Sena Centro Minero	X	Instructor	
Andrea Cabezas	SENA CENTRO MINERO	X	Instructor.	
Germán Ocampo	SENA. Centro Minero		Instructor.	Germán Ocampo
LUIS ALVARO LOZANO VASQUEZ	Sena Centro Minero		Instructor	
Myriam Yaneth Hernandez G.	Educativos CPAMSEB		Funcionaria Administrativa	
Luis E. Peña	INPEC BARNE		Subdirector	
Nedil Alexander Jiménez Flórez	SENA Centro Minero		Instructor	
Camilo Andrés López Rolido	SENA Centro Minero.		Instructor	
Elizabeth Lombana Jiménez	Sena Centro Minero		Instructor	Elizabeth. L.
MARIDOL CASTRO	Sena Centro Minero		Líder Articulador	
FLOR YANNETH LOPEZ CH.	SENA CENTRO MINERO		INSTRUCTOR SENA	
Luz Marina Tovar Gonzalez	CPAMS EL BARNE		Responsable Educativas	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.